

Doctora
DIANA SOFÍA CORTINA CAMPO
JUEZA TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVA
Medellín

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DORA ELIANA OSORNO URIBE
DEMANDADOS:	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
RADICADO:	05001333301320190032400
ASUNTO:	SUSTITUCIÓN DE PODER

ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.542.134 de Envigado, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional 68.354 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, manifiesto que sustituyo el poder a mí conferido, a STIVEN ZEA MARÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.506.564 de Envigado, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional 412.450 del Consejo Superior de la Judicatura.

El correo electrónico del apoderado para recibir notificaciones es: szea@aoa.com.co o stivenzeam@gmail.com

Señor Juez;


ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ
C.C. 98.542.134 de Envigado
T.P. 68.354 del Consejo Superior de la Judicatura

Acepto la sustitución,


STIVEN ZEA MARÍN
C.C. 1.007.506.564
T.P. No. 412.450 Consejo Superior de la Judicatura